

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CGE GAS NATURAL S.A. DEL
20 DE ABRIL DE 2023

En Santiago, a las 10:15 horas del día jueves 20 de abril de 2023 en el Salón Aconcagua, del Hotel Intercontinental ubicado en Av. Vitacura 2885, Las Condes, se lleva a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de CGE Gas Natural S.A., en adelante también "CGE Gas Natural" o la "Sociedad".

Preside la Junta el Presidente don José García Sanleandro, actúa como Secretario, don Jorge Beytia Moure y con la asistencia del Gerente General, don Javier Fernández González.

Toma la palabra el Presidente, quien da la bienvenida y manifiesta que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos, da por iniciada la Junta Extraordinaria de Accionistas de CGE Gas Natural S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Artículo 58 N°2 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encuentran en la Junta los siguientes accionistas, por sí o debidamente representadas en virtud de los poderes registrados: Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales S.A. Agencia en Chile, con 1.939.979.249 acciones; Diego Marchant Vio; en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes con 902.049 acciones; Andrea Riveros Birkner, en representación de BanChile Corredores de Bolsa S.A con 10.038.889 acciones; don Raimundo Fuenzalida Morgan, en representación de Nevasa S.A Corredores de Bolsa con 186.939 acciones; Nicolás Ibáñez Retamales en representación de Rina Garibaldi Solarí con 35.680 acciones; Rafael Gonzalo Cruz Fábres por sí, con 400.080 acciones; Carlos Elizondo Arias por sí, con 945 acciones y doña Adriana Harvey Quiroga por sí con 14.153 acciones.

CITACIÓN

El Presidente cede la palabra al Secretario quien a continuación informa que la citación para la Junta Extraordinaria de Accionistas se ha hecho para el 20 de abril de 2023 a las 10:15 horas, en el Salón Aconcagua, del Hotel Intercontinental ubicado en Av. Vitacura 2885, Las Condes, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley 18.046, mediante la publicación de avisos los días 6, 10 y 12 de abril de 2023 en el diario "El Mercurio" de Santiago, según el periódico designado en acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2022.

El Secretario solicita autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expone el Secretario que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley N°18.046, enviándose aviso de citación a todos los accionistas, informando a la

Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Electrónica de Chile, la celebración de la presente Junta Extraordinaria.

ASISTENCIA NOTARIO PUBLICO

Atendidas las materias a tratar en la Junta Extraordinaria, se encuentra presente la Notaria doña Paulina Constanza Estay Calzadilla.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Señala el Secretario que oportunamente se notificó a la Comisión para el Mercado Financiero de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Por lo anterior, el Secretario pregunta si se encuentra presente en la sala el representante de la Comisión para el Mercado Financiero, para lo cual le solicita identificarse a fin de dejar constancia de ese hecho en acta.

El Secretario deja constancia que no se encuentra presente en la sala el representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

QUORUM

El Presidente expone que en conformidad al artículo 61 de la Ley N°18.046, la Junta Extraordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Expresa que luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se hace presente a los señores accionistas que se encuentran, por sí o debidamente representadas 1.951.557.984 acciones, equivalentes al 92,88 % de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto son 2.101.150.643 acciones, por lo que el Presidente declara legalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Deja constancia el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continúa señalando que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados, por lo tanto, no habiendo observaciones se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Propone a los accionistas que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas en forma simultánea y a viva voz.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA PASADA

El Secretario expone que el acta anterior de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2017, ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se incorporó en el Libro de Actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, don Antonio Gallart, por el Secretario don Rafael Salas y por los tres accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: don Jaime Torres, doña Lorena León y doña Paula Romero.

En consecuencia, señala el Presidente que el acta está aprobada y propone omitir su lectura. Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA

Expresa el Secretario que ha llegado a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin que firmando tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expone que los accionistas propuestos son: don Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile, don Nicolás Ibáñez Retamales y don Rafael Gonzalo Cruz Fábres.

Luego, el Presidente pregunta si hay en la sala algún otro accionista interesado en firmar el acta. Se deja constancia que ningún accionista manifiesta su interés en hacerlo.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la Junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, los accionistas señores Rafael Salas Cox en representación de Naturgy Inversiones Internacionales, S.A.

Agencia en Chile, Internacionales, S.A. Agencia en Chile, don Nicolás Ibáñez Retamales y don Rafael Gonzalo Cruz Fábres.

A continuación, el Presidente señala que conforme a la citación formulada, la Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- 1) Pronunciarse sobre la modificación de la razón social, mediante la modificación del artículo Primero.
- 2) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para ejecutar las decisiones que tome la Junta y en particular la legalización de la reforma de los estatutos sociales y la designación de mandatarios para dichos efectos.

TABLA:

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. PRONUNCIARSE SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA RAZON SOCIAL, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO.

El Presidente informa a la Junta que como es de público conocimiento el 13 de noviembre de 2020, Naturgy Inversiones Internacionales S.A., Agencia en Chile, actual controlador de la Sociedad, suscribió con la empresa multinacional State Grid International Development Limited, un contrato en idioma inglés denominado "Purchase and Sale Agreement", en virtud del cual aquélla se comprometió vender a ésta la totalidad de sus acciones y el control de Compañía General de Electricidad S.A. que a efectos de publicidad y de propaganda utiliza el nombre "CGE". Dicha compraventa se perfeccionó mediante un Oferta Pública de Adquisición de Acciones, el día 26 de julio de 2021.

Luego de esto, corresponde hacer el cambio de la razón social de la empresa, en razón a que la Sociedad sigue utilizando en su denominación la sigla CGE. Atendido lo anterior y respondiendo además a la intención del grupo Naturgy de ordenar el uso de la marca en las distintas filiales, se propone el cambio de razón o denominación social de CGE Gas Natural S.A. por la de Naturgy Chile Gas Natural S.A.

Para los efectos señalados, se propone sustituir el artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Se constituye una sociedad anónima abierta denominada **Naturgy Chile Gas Natural S.A.** Dicha denominación no obsta el uso del nombre de fantasía Naturgy, Naturgy Chile Gas Natural, Naturgy Chile, Naturgy Chile GN, Naturgy GN, para fines publicitarios, propaganda u operaciones de banco.”

A continuación, el Presidente ofrece la palabra a los accionistas, a fin de que efectúen consultas sobre la modificación de los estatutos sociales, mediante la modificación del artículo Primero. Se deja constancia que no se efectuaron consultas.

El Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la modificación de la razón social y el nuevo tenor del artículo Primero permanente de los Estatutos Sociales.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por unanimidad el cambio de la denominación social y el nuevo tenor del artículo Primero de los Estatutos Sociales.

El Presidente expresa que corresponde ahora tratar la última materia de la convocatoria.

2. ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS DECISIONES QUE TOMA LA JUNTA Y EN PARTICULAR LA LEGALIZACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LA DESIGNACIÓN DE MANDATARIOS PARA DICHOS EFECTOS.

El Secretario propone a la Junta facultar al Secretario don Jorge Beytia Moure y a la abogada doña Carmen Paz Talma Ruiz, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, la remitan a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha comisión.

Asimismo, propone se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Extraordinaria de Accionistas y a realizar todos los tramites que sean necesarios para el perfeccionamiento de los acuerdos precedentes.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

CONSTANCIA

El Presidente señala que a solicitud de don Diego Marchant Vio; en relación a la participación de su mandante, Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes; deja constancia que, en virtud de la representación que inviste, este ha concurrido manifestando su aprobación, rechazo o abstención respecto de las proposiciones sometidas a consideración de la Junta, conforme a la nómina de desglose de votos acompañada al registrar su asistencia.

A continuación, y no habiendo otro tema que tratar, el Presidente agradece a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

Finalmente señala que habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta Extraordinaria de Accionistas, se pone término a la misma, siendo las 10:30 horas.

José García Sanleandro
Presidente

Jorge Beytia Moure
Secretario

Rafael Salas Cox
pp. Naturgy Inversiones Internacionales S.A., Agencia en Chile
Accionista

Nicolás Ibáñez Retamales
p.p. Rina Garibaldi Solari
Accionista

Rafael Gonzalo Cruz Fábres
Accionista

Certificado de firmas electrónicas:
E8E57B90B-AC33-4F08-83C9-2B62B24EF728



Firmado por

Firma electrónica

Jorge Beytia Moure
CHL 102343360
jbeytia@metrogas.cl

GMT-04:00 Martes, 25 Abril, 2023 18:42:15
Identificador único de firma:
640E1234-86D9-405D-8D1E-96F5D7D1CC23

José García Sanleandro
ESP jgarcias@naturgy.com

GMT-04:00 Martes, 25 Abril, 2023 17:48:55
Identificador único de firma:
CBE9BAEF-CD8F-44FE-BD6F-5AC17666D1A3

Rafael Salas Cox
CHL 96093993
rsalasc@uc.cl

GMT-04:00 Martes, 25 Abril, 2023 16:40:50
Identificador único de firma:
20D2D339-2B31-4D40-B3DD-1D694D26DAD0

Rafael Gonzalo Cruz Fábres
CHL 41044225
rcruzfabres@gmail.com

GMT-04:00 Martes, 25 Abril, 2023 15:40:41
Identificador único de firma:
71BCAF1C-1562-428F-ABB0-74E34C91DED5

Nicolás Ibáñez Retamales
CHL 196059636
nibanezr@metrogas.cl

GMT-04:00 Martes, 25 Abril, 2023 15:29:49
Identificador único de firma:
22BE88E4-B243-4BF2-9DBD-70E05BDCAC89

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Naturgy Chile Gas Natural celebrada el 20 de abril de 2023.



Francisco Javier Fernandez Gonzalez
Gerente General
Naturgy Chile Gas Natural S.A.

Santiago, 19 de junio 2023.